

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Elaborado por: Responsable del SAIC Raquel Mayordomo Acevedo	Revisado por: Comisión de orientación al estudiante Víctor Jiménez Cano	Aprobado por Junta de Centro Secretaria: Leticia Martín Cordero
Fecha: 20/06/2022	Fecha: 30/06/2022	Fecha: 04/07/2022
Firma	Firma	Firma

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKiNAsaNlTAQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano		Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia		Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo		Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones			Página	1/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKiNAsaNlTAQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS	6
8.- FLUJOGRAMA	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9
12.- ANEXOS	9

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKiNAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKiNAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

1.- OBJETO

El objeto de este documento es establecer el modo en que el Centro Universitario de Plasencia (CUP) de la Universidad de Extremadura (UEx) planifica, desarrolla y revisa las actividades de acogida y orientación de los estudiantes desde su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el período de duración de los estudios.

2.- ALCANCE

Lo indicado en este documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado que se imparten en el CUP.

Las actividades de este proceso se inician después de que el estudiante haya obtenido plaza en alguna de las titulaciones ofertadas en el CUP y continúan hasta el final de sus estudios. Por tanto, éste es un proceso posterior al *Proceso de Captación de Estudiantes de la UEX* y coincide en parte con el *Proceso de Gestión de la Orientación Profesional*. Estos dos procesos junto con el de orientación al estudiante deben estar coordinados entre sí en el desarrollo de actividades y la evaluación de los resultados.

3.- NORMATIVA

3.1 Normativa Estatal

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 89, de 13/04/2007).
- Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de su calidad (BOE núm. 233, de 29/09/2021).
- Directrices, definición y documentación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la formación universitaria–PROGRAMA AUDIT, ANECA.

3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura, decreto 65/2003, de 8 de mayo, (DOE 23/05/2003) y modificaciones recogidas en el decreto 190/2010 de 1 de octubre.
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007 y las modificaciones aprobadas el 26 de febrero de 2014).
- Programas formativos actualizados de las titulaciones de grado del Centro Universitario de Plasencia.

4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Orientación del Estudiante del Centro:** comisión propia del centro, encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por el/la directora/a del Centro o persona en quien delegue, el/la subdirector/a de estudiantes como coordinador de la Comisión de Orientación al Estudiante (COE) del Centro, 4 profesores de cada titulación del Centro coordinadores del plan de orientación al estudiante de cada título, un representante del P.A.S. y dos representantes de los alumnos (delegado y subdelegado de Centro).
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.

Página 3 de 9

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del Plan de Orientación al Estudiante (POE) del Centro.
- **Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** unidad dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la Universidad, especialmente a los estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial grave y psicopedagógica en sus dificultades académicas.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que dura varios años, aunque con actividades distintas cada curso, adaptado a sus necesidades. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación y las opciones de matriculación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la elección de asignaturas optativas, programas de movilidad, prácticas externas, configuración del currículo, etc. En los últimos cursos, la orientación laboral será el objetivo principal.

Este proceso de orientación está muy relacionado con el **proceso de acceso**, que le precede en el tiempo y con el **proceso de orientación profesional**, con el que coincide en el último período de permanencia en la Universidad del estudiante. El objetivo es que el alumno pueda recibir atención durante todos sus estudios universitarios. En cada etapa se atienden distintas dimensiones de acción tutorial, considerándose las siguientes: personal, académica y profesional.

El órgano responsable de la planificación, desarrollo y seguimiento de las actividades de orientación al estudiante es la Junta de Centro, que delegará esta función en la Comisión de Orientación al Estudiante (COE), la cual será presidida por el Director/a del Centro Universitario (o persona en quien delegue). La composición de esta comisión y de su coordinador se elegirá en Junta de Centro y estará formada, al menos, por:

- El/La directora/a del Centro o persona en quien delegue
- Subdirector/a en materia de estudiantes, que será la persona que coordine la orientación de los estudiantes en el Centro.
- 4 profesores de cada una de las titulaciones del Centro como coordinadores del POE
- Un Representante del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) de la Secretaría del Centro
- Dos Representantes de Alumnos (Delegado/a y Subdelegado/a de Centro)

La COE se reunirá anualmente antes del comienzo del período de matrícula para elaborar o revisar el Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del Centro Universitario de Plasencia (**P/CL010_CUP_D001**). Dicho plan recogerá todas las actividades que, de manera periódica, se ofertarán a los estudiantes todos los años, tales como la acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, información sobre servicios existentes en la UEX, conocimiento del campus virtual de la UEX, taller sobre el servicio de biblioteca, etc.

El Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del Centro Universitario de Plasencia deberá ser sometido a aprobación por parte de la Junta de Centro (**P/CL010_CUP_D002**). Si la Junta de Centro no lo considerara adecuado, la COE deberá realizar las modificaciones al plan que haya sugerido la Junta de Centro. El Plan de Actividades de Orientación al Estudiante indicará, al menos, el tipo de actividad, la persona responsable de la supervisión de la actividad y cursos para los que se realiza, las necesidades de recursos humanos y de materiales para llevar a cabo la actividad, y un calendario de fechas previstas.

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martin Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

Una vez aprobado el plan de actividades, la COE será la responsable de la elaboración de los materiales necesarios para el apoyo de las actividades de orientación al estudiante. En dicha tarea podrá contar con la colaboración de los profesores-tutores de las distintas titulaciones ofertadas en el CUP.

Una parte básica de la orientación al estudiante del Centro Universitario de Plasencia se divulgará mediante la Guía del Estudiante (**P/CL010_CUP_D003**). Esta Guía común a todas las titulaciones contendrá información general sobre los servicios de la Universidad y el Centro, las normativas más importantes que les afectan, información sobre prácticas en empresas y becas de movilidad. Esta información debe estar disponible en todo momento y actualizarse permanentemente, de manera que, deberá estar accesible en el sitio web de la Universidad y del Centro Universitario de Plasencia. En la difusión de la información es fundamental la colaboración con la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA).

Una parte importante de la orientación al estudiante se realiza proporcionándole información que pueda mejorar su actividad de aprendizaje. La difusión de esta información será responsabilidad del Equipo de Dirección del Centro Universitario de Plasencia y de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro (SAIC), a través del Responsable del Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad (RSAIC), y está desarrollada en el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones del Centro Universitario de Plasencia (**P/ES006_CUP**).

Posteriormente, se deberán poner en práctica todas las acciones de orientación diseñadas, según la planificación prevista en el Plan de Orientación al Estudiante, teniendo en cuenta a qué estudiantes está dirigida cada una de las acciones. Muchas de las acciones previstas se llevarán a cabo por los profesores-tutores, mediante reuniones individualizadas o en grupos pequeños con los estudiantes que tenga asignados. Además, puede haber otras actividades como charlas, conferencias, talleres, acceso a aulas virtuales, etc. que serán realizadas por personal de los servicios correspondientes de la Universidad o de otras universidades. Para cada actividad desarrollada se conservarán los documentos de difusión, listados de asistencia, actas, etc., que correspondan, que servirán para que el responsable de la actividad pueda realizar el seguimiento de la misma. Además, al final de cada curso se realizarán las encuestas que se considere oportuno para la medición de la satisfacción de los usuarios (**P/CL010_CUP_D004**) y el personal implicado (**P/CL010_CUP_D005**).

A finales del curso académico la COE se reunirá para evaluar el resultado de las acciones desarrolladas y proponer las mejoras que considere adecuadas. A partir de la información obtenida, la COE elaborará, anualmente, la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del CUP (**P/CL010_CUP_D006**), que incluirá un informe con los resultados de las acciones y el plan de mejoras, y lo enviará al RSAIC, para que se analice en el Proceso de Análisis de Resultados del CUP (**P/ES005_CUP**). Además, el RSAIC informará a la Junta de Centro y enviará el informe a los vicerrectorados con competencias en estudiantes y calidad para la evaluación global de la orientación en la UEX. La COE deberá velar por la implantación de las mejoras propuestas.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

A continuación, se relacionan las unidades u órganos que llevarán a cabo las tareas, así como los responsables de las mismas y las tareas enumeradas.

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Junta de Centro		Aprobar la composición de la COE del C.U.P. Aprobar el Plan de Actividades de Orientación al Estudiante. Aprobar la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante
Comisión de Orientación al Estudiante	Subdirector/a de Estudiantes del CUP/Coordinadores de los Títulos	Elaborar/revisar el Plan de Acciones de Orientación al Estudiante. Elaborar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación. Supervisar el desarrollo de las actividades de orientación Proponer medidas correctivas (si corresponde). Recoger encuestas de satisfacción. Evaluar el plan y las actividades de orientación y proponer mejoras, incluyendo dicha información en la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P.
Equipo de Dirección	Director del CUP	Publicar la información de orientación al estudiante. Supervisar el cumplimiento del Plan de Actividades.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad del CUP	Responsable del SAIC	Publicar la información de orientación al estudiante. Informar a la Junta de Centro de las actividades de orientación realizadas durante el curso académico. Remitir la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P. a los vicerrectorados competentes en materias de estudiantes y calidad.
	Profesores-tutores	Llevar a cabo las actividades de orientación y realizar los registros que correspondan. Participar en la elaboración de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación.

7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

P/CL010_CUP_D001 Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P.

P/CL010_CUP_D002 Acta de Junta de Centro donde se aprueba el Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P.

P/CL010_CUP_D003 Guía del Estudiante.

P/CL010_CUP_D004 Encuestas de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación al estudiante.

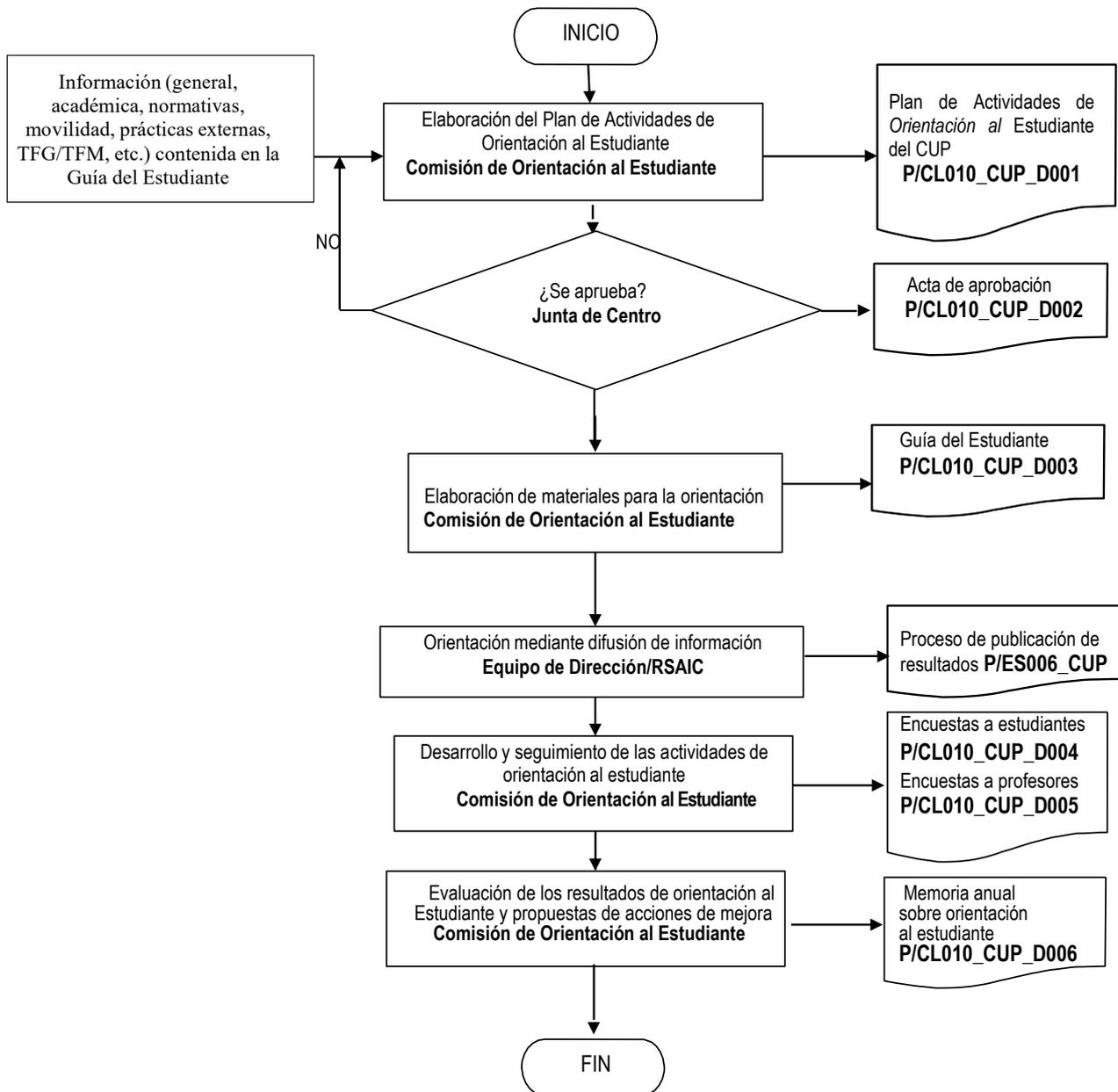
P/CL010_CUP_D005 Encuestas de satisfacción del profesor tutor con las actividades de orientación al estudiante.

P/CL010_CUP_D006 Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P..

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1.- Seguimiento

El seguimiento del proceso permite controlar que éste se ha realizado en la forma indicada en este documento y que se han generado las evidencias que lo demuestran. La COE del C.U.P. será la responsable de realizar el seguimiento de este proceso con anterioridad a la elaboración o revisión del Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P. (P/CL010_CUP_D001) del curso siguiente. Para ello utilizará los cuestionarios realizados a los agentes implicados que permitirán proponer mejoras al proceso y dejará reflejo de todo ello en la correspondiente Memoria de Actividades (P/CL010_CUP_D006).

9.2.- Evaluación

La evaluación del proceso mide los resultados del desarrollo del mismo. La Comisión de Orientación al Estudiante del C.U.P. realizará la evaluación del desarrollo del proceso en una reunión previa a la elaboración o revisión del Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P. del curso siguiente, teniendo en cuenta los siguientes indicadores (calculados por titulación y en global para el C.U.P.):

- Número, y ratio respecto al total, de estudiantes implicados en la orientación.
- Número, y ratio respecto al total, de profesores y personal del C.U.P. que participan en la acción.
- Número de actividades realizadas.
- Número de encuestas rellenas por los estudiantes
- Nota que le dan los estudiantes al Plan (1-10)
- Número de alumnos que quieren continuar con el plan
- Número de incidencias y desviaciones registradas respecto a la respecto a la planificación.

Esta evaluación se realizará cada curso y, si procede, se elaborará un plan de mejoras que servirá de punto de partida para revisiones posteriores del Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P. Para evitar duplicidad de tareas, los datos obtenidos en la evaluación del proceso podrán ser recogidos en la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P.

10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación.

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/CL010_CUP_D001 Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P.	Digital	Coordinador de la Comisión de Orientación al Estudiante del CUP	Mientras esté vigente
P/CL010_CUP_D002 Acta de Junta de Centro donde se aprueba el Plan de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P.	Papel y/o Digital	Secretario/a Académico	Indefinidamente
P/CL010_CUP_D003 Guía del Estudiante.	Papel y/o Digital o web	Secretaría del Centro / Gestor de Calidad	Indefinidamente
P/CL010_CUP_D004 Encuestas de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación al estudiante.	Papel y/o Digital	Coordinador de la Comisión de Orientación al Estudiante del CUP	Hasta la elaboración de la memoria anual
P/CL010_CUP_D005 Encuestas de satisfacción del profesorado con las actividades de orientación al estudiante.	Papel y/o Digital	Coordinador de la Comisión de Orientación al Estudiante del CUP	Hasta la elaboración de la memoria anual

Página 8 de 9

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martin Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Centro Universitario de Plasencia
	5ª EDICIÓN	CÓDIGO: P/CL010_CUP	

P/CL010_CUP_D006 Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante del C.U.P.	Digital	Responsable del SAIC	Indefinido
---	---------	----------------------	------------

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	20/02/08	Primera versión del manual del proceso de orientación
2ª	18/06/2014	Supresión de la parte del proceso correspondiente a su desarrollo en la UEX. Supresión del texto descriptivo del Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones (P/ES006_CUP) para evitar duplicidades.
3ª	30/06/2020	Revisión y actualización de la normativa y del texto.
4ª	18/09/2021	Revisión y actualización de la normativa y del texto
5ª	08/07/2022	Revisión del documento siguiendo las recomendaciones del Plan de Mejoras derivado de la auditoría interna del SAIC realizada el 23 de febrero de 2022.

12.- ANEXOS

- Documentos:

- P/CL010_CUP_A001. Anexo de seguimiento del proceso.
- P/CL010_CUP_A004. Encuesta de satisfacción a los estudiantes.
- P/CL010_CUP_A005. Encuesta de satisfacción del profesor.
- P/CL010_CUP_A006. Plantilla para la memoria de actividades y Plan de mejora del POE del Centro.

Código Seguro De Verificación	lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Jiménez Cano	Firmado	10/07/2022 18:48:40
	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario De Plasencia	Firmado	08/07/2022 09:34:13
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	07/07/2022 13:24:26
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/lg+K20E5GrBKINAsaNlTAQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

